

1809  
Agosto.

tés, aunque en la lista aparecieron como préstamo voluntario de D. Manuel Santa María, gobernador de su estado y marquesado.<sup>32</sup> El reintegro de estas sumas comenzó á hacerse aun ántes del tiempo ofrecido, y desde 6 de Septiembre de aquel año, se publicó aviso para que ocurriesen á recibirlas los que no quisiesen dejarlas á rédito á 6 por 100.<sup>33</sup> Estos actos de generosidad se repitieron bajo diversas formas: para las viudas y huérfanos de los que morian en la guerra, para zapatos para el ejército que combatia con los franceses, para socorro de los vecinos de Zaragoza y otros objetos de igual naturaleza. Varias señoras de Méjico excitaron á hacer un donativo á las personas de su sexo, y aunque la colectacion solo se verificó en la capital, Guadalajara y Sombrerete, se reunieron 29.000 ps.<sup>34</sup> Aun las pobres indias del pueblo de Huautla, invitadas por el cura, recojieron entre sí diversas sumas que se comprendieron en el donativo general.<sup>35</sup>

Aunque habian sido tan considerables las remesas de fondos que se habian hecho á España, las necesidades habian ido siempre en aumento y la junta central tuvo que ocurrir á medios extraordinarios. Uno de estos fué negociar un empréstito voluntario de 20.000.000 de pesos en Nueva España, para lo que se comunicaron órdenes al arzobispo. Nada en las circunstancias podia aumentar tanto el descontento como esta demanda de dinero, sien-

<sup>32</sup> Toreno en su historia tom. 3.º fol. 110. Ap. núm. 3 fol. 306, presenta este despojo como uno de los actos de generosidad de los españoles residentes en América, y el gobierno de España lo creyó así, pues premió á Santa María con la Cruz de Carlos III.

<sup>33</sup> Gaceta de 6 de Septiembre, tom. 16, núm. 110, fol. 826.

<sup>34</sup> Gaceta extraordinaria de 13 de Noviembre de 1809, tom. 16, núm. 137, fol. 1024.

<sup>35</sup> Gaceta de 23 de Agosto, id. id., núm. 105, fol. 786 y 787.

1809  
Agosto.

do la salida continua de él uno de los motivos de queja de los americanos, y era ademas impracticable la reunion de esta suma, como manifestó Abad y Queipo en una exposicion que dirigió al arzobispo virey en 12 de Agosto, proponiendo otros arbitrios.<sup>36</sup> Todo esto lo hizo presente á la junta central el arzobispo, ofreciendo hacer sin embargo cuanto pudiese para que el préstamo se verificase, mas por entónces no dió otro paso en esto.

Diéronse tambien órdenes por el gobierno de España para la confiscacion de los bienes del marques de Branciforte y del duque de Terranova; el primero por haber seguido á los franceses en su retirada de Madrid, y el segundo por haber admitido el nombramiento de embajador en Paris de Murat rey de Nápoles, que era donde el duque residia. Del primero casi no hubo bienes algunos que recojer, y en cuanto al segundo hizo proceder el arzobispo al embargo, no solo de lo que era perteneciente al duque, sino que tambien hizo llevar á la tesorería los fondos del hospital de Jesus del patronato de este, los de las cajas de comunidad de los pueblos del marquesado del Valle, y hasta los depósitos de sueldos de los empleados de la casa, y si no se procedió á la venta de las propiedades del duque, se debió á la oposicion del fiscal de real hacienda Zagarrieta, quien hizo ver en su pedimento que no se podia privar á nadie de sus bienes sin un juicio y sentencia en forma, por lo que la disposicion del gobierno no podia entenderse mas que como un secuestro temporal. Así se hizo, y los bienes se conservaron para ser en adelante

<sup>36</sup> Coleccion de sus obras desde el ta de Ontiveros 1813; y Dr. Mora en fol. 122 en adelante. Méjico, imprenta de Ontiveros 1813; y Dr. Mora en el lugar arriba citado.



1809  
Octubre.

objeto de providencias no ménos injustas, por parte de los gobiernos independientes, como en su lugar veremos.<sup>37</sup>

El 4 de Octubre de 1809 se hizo la eleccion del individuo que debia concurrir á la junta central en representacion de la Nueva España.<sup>38</sup> En la terna que formaron el arzobispo virey y la audiencia para que en ella se hiciese el sorteo, obtuvo el primer lugar con todos los votos D. Manuel de Lardizabal, natural de Tlaxcala é individuo del consejo de Castilla: salió en el segundo su hermano D. Miguel con nueve votos, y con uno el oidor Aguirre, y para el tercer lugar tuvo seis votos D. José Mariano de Almansa regidor de Veracruz, tres el oidor Aguirre, y uno el obispo auxiliar de Oajaca Fr. Ramon Casaus: la suerte decidió en favor de D. Miguel de Lardizabal. Esta eleccion se solemnizó en todas partes y especialmente en Puebla, á cuya intendencia estaba unida Tlaxcala, pero el nombrado era desconocido para todos, pues desde su niñez permaneció en España, en la que despues hizo mucho y no muy plausible papel.

Cada dia se manifestaba mas contrario el arzobispo al partido que prendió y depuso á Iturrigaray. Persuadiósele que los españoles intentaban hacer lo mismo con él,

<sup>37</sup> El apoderado del marques de Branciforte era D. Silvestre Diaz de la Vega, director del tabaco, hombre de capacidad é instruccion y amigo de aquel virey, quien dijo no haber en su poder otra cosa que un cajon de conchas y unos plumajes de los caballos del coche, los que entregó. Bust. Suplem. á los tres siglos, tom. 3.º fol. 265, con referencia á la correspondencia del arzobispo virey. Los comisionados para el secuestro de los

bienes del duque de Terranova, fueron D. José María Laso oficial de las cajas, y el oidor Bodega. Lo tomado por el gobierno en este secuestro y el producto de las rentas de la casa mientras duró, con lo que ya se habia mandado tomar por el arzobispo cuando Cockrane vino, forma el principal crédito del duque contra el gobierno.  
<sup>38</sup> Gaceta extraordinaria de 4 de Octubre, tom. 16, núm. 122, fol. 901.

1809  
Noviembre

y sus temores llegaron á tal punto, que por una orden de la plaza de 3 de Noviembre, se hicieron todas las prevencciones necesarias para evitar una reunion armada en las inmediaciones del palacio, que fuese á atacar á este.<sup>39</sup> Los españoles inquietos con este estado de cosas y con el rumbo que tomaba en España la causa de Iturrigaray, tan contrario á lo que ellos se habian figurado, resolvieron mandar á D. Márcos Berazaluce,<sup>40</sup> con un poder firmado por muchos de los que concurrieron á la prision de aquel, para que se presentase como parte é informase con exactitud de todo lo ocurrido. Tuvo el arzobispo conocimiento del viaje de Berazaluce y se persuadió que su objeto era representar para que se le removiese del vireinato, con lo que por medio del alcalde de corte Villa Urrutia, dió orden verbal al de igual clase Collado, para que procediese á prenderlo como lo verificó, llevándolo á la cárcel pública y tomando ántes todas las medidas convenientes para evitar su evasion y cojer sus papeles. Fué preso tambien el escribano D. Juan Manuel Pozo, que extendió el poder y se sacó de su oficio el protocolo en que aquel constaba, el que habian concurrido á firmar multitud de personas, sin ningun género de misterio. En seguida se les mandó poner en libertad, y en la orden que para ello dió el prelado virey, decia: "que habiéndose denunciado el instrumento que se estaba firmando, y no sabiendo lo que era ni los sujetos que lo subscribian, habia decretado la prision del escribano y la sorpresa del protocolo,

<sup>39</sup> Martiñena ha publicado esta orden de la plaza, fol. 78. prendieron al virey Iturrigaray, á la formacion del inventario de sus bienes. Véase toda la relacion de su prision, en Martiñena, fol. 76.

<sup>40</sup> Este Berazaluce concurrió en representacion de los voluntarios que



1809  
Noviembre.

pero que habiéndolo visto, no habia embarazo para que corriese." ¡Con tanta lijereza se le hacia proceder aun en materias delicadas! Berazaluce presentó el pasaporte que se le habia dado por el virey Garibay, con lo que se le permitió seguir su viaje, pero emprendido este bajo tan malos auspicios, no tuvo resultado habiendo muerto en el mar de vómito negro, tres dias despues de su salida de Veracruz. Igual suerte tuvo en la Habana D. Manuel de Mier y Teran, á quien mandaron los españoles á reemplazar á Berazaluce, sabido el fallecimiento de este.

Pero si la muerte privaba á los españoles de los agentes que mandaban á sostener su causa en la corte, el mismo arzobispo los proveyó del mas activo y eficaz que pudieran desear, en la persona de D. Juan Lopez Cancelada, editor de la gaceta de Méjico. Habia sido este uno de los mas acérrimos enemigos de Iturrigaray, y despues de la prision de este, presentó á la audiencia un escrito tan cáustico contra el alcalde de corte Villa Urrutia, pidiendo se le declarase traidor y se le castigase como tal, por el voto que firmó para la reunion del congreso, que aquel tribunal mandó se tachase todo por calumnioso, y condenó al autor á pagar quinientos pesos de multa ó á dos meses de prision. Resentido con el arzobispo por ciertas contestaciones que ocurrieron sobre insercion de las listas de donativos en la gaceta, y exasperado como todo el partido español, por la política que aquel prelado seguia, se desató contra él en términos tan descompasados en las conversaciones y concurrencias, que el arzobispo mandó prenderlo y que se le formase causa por "la junta de seguridad y buen orden," de que luego hablaré. Presen-

1809  
Noviembre.

táronse muchas personas contra él por insultos y agravios que les habia inferido, entre otros el mismo Villa Urrutia, y el fiscal Robledo pidió que como reo de calumnia grave, continuase preso hasta la finalizacion de la causa, que terminó con mandarlo á España bajo partida de registro en el navío Algeciras. Llegado á Cádiz, fué puesto en libertad y comenzó á escribir sobre asuntos de América, de los cuales se tenia en España muy escaso conocimiento. Cancelada no tenia instruccion alguna; escribia mal, en estilo tosco y con voces groseras, pero lo animaba aquel fuego de la conviccion que á veces compensa estas faltas. Sus escritos produjeron tal efecto, que su primer opúsculo sobre la prision de Iturrigaray y sucesos que la precedieron,<sup>41</sup> estuvo muy cerca de causar un motin popular en Algeciras, en donde el ex-virey residia, en que su vida habria corrido riesgo. El ayuntamiento de Méjico hizo una representacion con motivo de este impreso, ofreciendo presentar un manifiesto para vindicar su conducta, y pidió que entre tanto, se asegurase la persona de Cancelada. Los diputados que fueron de Nueva España á las cortes de Cádiz y el Dr. Mier, tomaron con empeño no solo contestar, sino cubrir de injurias al autor de aquel papel, que habia hecho conocer el verdadero espíritu que se llevaba en las juntas convocadas por Iturrigaray; pero Cancelada sin arredrarse, siguió escribiendo en un periódico, que tituló el "Telégrafo americano," al que

<sup>41</sup> El título era "Verdad sabida, y buena fé guardada. Origen de la espantosa revolucion de Nueva España, comenzada en 15 de Septiembre de 1810." Cádiz, imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, 1811. Todas las noticias relativas á Cancelada referidas aquí, están sacadas del prólogo del tomo 1.<sup>o</sup> de la obra de Mier.



1809  
Noviembre.

contrapuso el "Censor," el diputado Alcocer. Pocas personas han servido á España con tanto zelo como Cancelada, sin haber recibido remuneracion alguna: Fernando VII á su regreso le hizo poner en un convento, y despues no he oido que haya vuelto á figurar.

Otro destierro se hizo en persona de mas alta categoria. El arzobispo, desazonado por la censura que de sus providencias hacia el oidor Aguirre de que se le daban informes acaso exagerados,<sup>42</sup> ó temeroso de otros intentos que se atribuian á aquel magistrado por los que rodeaban al prelado virey y á cuyas insinuaciones prestaba demasiado fácil asenso, le mandó salir para Puebla á pretexto de una comision, y aun se dijo que iba á enviársele á España. La irritacion que tal medida causó en el partido español y la desaprobacion que de ella hicieron los mismos americanos, á lo ménos los mas moderados, obligaron al arzobispo á derogarla. Aguirre volvió pocos dias despues de su salida y fué recibido en triunfo por su partido, con gran descrédito del arzobispo, quien con esta facilidad en dictar providencias contrarias, daba á conocer que ó no meditaba debidamente lo que hacia, ó que despues de hecho no tenia firmeza para sostenerlo. Túvose por cierto que todo este incidente fué originado de intriga fraguada por una señora de una familia distinguida, célebre en aquel tiempo por su belleza, á quien el arzobispo desterró en seguida á Querétaro. Estas providencias arbitra-

<sup>42</sup> Dícese que Aguirre, hablando del arzobispo, lo llamaba por desprecio "el colegial," por alusion á su impericia en el gobierno. Aguirre previó la persecucion de que seria

objeto gobernando el arzobispo, pues pocos dias ántes de que este tomase posesion del vireinato, solicitó su jubilacion.

1809  
Noviembre.

rias se atribuian al influjo que el inquisidor Alfaro ejercia sobre el arzobispo, y ellas hacian que los españoles de Méjico escribiesen desfavorablemente contra este, tanto á la junta central como en sus correspondencias particulares con los comerciantes de Cádiz. Apoyaba estas noticias siniestras un individuo de su misma casa y familia, D. Pedro José de Fonte, canónigo lectoral, que habia venido de España con el arzobispo á quien debia su fortuna y ascensos, y que despues fué arzobispo de Méjico, el cual dió aviso á la junta central ó á algun individuo de ella, de todo lo que estaba pasando en Méjico: dícese que alguno de los empleados en la secretaria envió este informe al arzobispo, quien tuvo por ello tal sentimiento, que aun en su última enfermedad prohibió que Fonte entrase á su cuarto.<sup>43</sup> No es creible tal extremo, pues el arzobispo era varon humildísimo, y muy léjos de llevar tan adelante sus resentimientos, estuvo á visitar al oidor Aguirre cuando este enfermó de muerte.

No obstante las condescendencias que el arzobispo virey tenia con el partido americano, el espíritu de independencia crecia por todas partes, por lo que aquel prelado, aunque no daba toda la importancia que tenian á los movimientos que ya asomaban, creyó necesario reglamentar y dar una forma permanente á la junta consultiva formada por Garibay, para entender en las causas de infidencia. Hizolo así por decreto de 21 de Septiembre de 1809, denominándola "junta de seguridad y buen orden," debiendo componerse del regente de la audien-

<sup>43</sup> Así lo refiere el Dr. Mier, quien atribuye la comunicacion del informe de Fonte al ministro Sierra.



1809  
Dic.embre.

cia, un oidor y un alcalde de corte con un fiscal, quedando sujetos á este tribunal privilegiado "todos los que tratasen de alterar la paz y fidelidad del reino, ó manifestasen adhesion al partido francés por medio de papeles, conversaciones ó murmuraciones sediciosas."<sup>44</sup> Compusieron este tribunal el regente Catani, los oidores Calderon y Blaya y el fiscal Robledo.

En el mismo mes de Septiembre tuvo principio la conspiracion que se formó en Valladolid, capital del obispado y de la provincia de Michoacan.<sup>45</sup> Por la disolucion del canton habian vuelto á esta los dos regimientos provinciales de infanteria y caballeria formados en ella, y se juntaban en aquella ciudad D. José Maria Garcia Obeso, capitán del primero, Fr. Vicente de Santa Maria, religioso franciscano, y otros sujetos, quienes en sus reuniones hablaban de los sucesos politicos, que eran el asunto de todas las conversaciones. Llegó por aquel tiempo á Valladolid D. José Mariano de Michelena, natural de la misma ciudad y teniente del regimiento de infanteria de línea de la Corona, que iba á enganchar gente para su cuerpo. Fogoso y emprendedor por carácter, Michelena redujo á un plan formal de conspiracion lo que hasta entónces no habia sido mas que meras conversaciones, y tomaron parte en el proyecto el cura de Huango D. Manuel Ruiz de Chaves, el Lic. D. José Nicolás de Michelena, hermano del militar, el Lic. Soto Saldaña, el teniente D. Mariano

<sup>44</sup> Gaceta de Méjico de 23 de Septiembre de 1809, tom. 16 núm. 116, fol. 866.

<sup>45</sup> Todo lo relativo á esta conspiracion, lo he sacado de la causa insruida á los conspiradores, que se ha-

lla en el archivo general, y de la correspondencia reservadísima que sobre este asunto siguió el asesor de la intendencia Terán, con el arzobispo virey.

1809  
Diciembre.

Quevedo, que habia ido á reclutar para su regimiento de Nueva España, y otros muchos. Comenzaron á solicitar á otros en los pueblos de la provincia, con el objeto de formar en la capital de ella una junta ó congreso que gobernase en nombre de Fernando VII, si España sucumbia al poder de Napoleon, lo que entónces se daba por seguro: contaban para realizar sus intentos con el regimiento provincial de infanteria, habiendo entrado en la conspiracion muchos de los oficiales de él, especialmente Mier y Muñiz, capitanes de las compañías de la ciudad; con los piquetes que mandaban Michelena y Quevedo y con los indios de los pueblos inmediatos, cuyos gobernadores estaban en comunicacion con Garcia Obeso, que era considerado como el jefe principal de la conjuracion, aunque el alma de todo era Michelena. Tratóse en las juntas de que el primero tuviese el mando político y el segundo el militar, pero temiendo los inconvenientes de esta separacion, se resolvió que Garcia Obeso ejerciese una y otra autoridad, y que Michelena con los dos regimientos provinciales saliese á la intendencia inmediata de Guanajuato á propagar en ella la revolucion, excitando á los indios con la dispensa del pago de tributo, con lo que estaban seguros de que en breve tendrian diez y ocho ó veinte mil hombres. La revolucion debia estallar en Valladolid el 21 de Diciembre, sorprendiendo al asesor D. José Alonso de Terán, que estaba haciendo de intendente y al comandante de las armas Lejarza; un herrero declaró que un sargento de Nueva España le habia mandado hacer porcion de puñales para matar á los europeos.

Aunque el asesor habia tenido anuncio de la conspira-



1809  
Diciembre.

cion desde el 14 de Diciembre, habia permanecido en observacion sin proceder á la aprehension de los conjurados; pero advertido de la proximidad del riesgo en la mañana del 21 por el mismo que habia dado el primer aviso, que fué el cura del sagrario de aquella catedral D. Francisco de la Concha, á quien lo comunicó en conciencia el cura de Celaya, residente en Valladolid, que lo sabia por D. Luis Correa, uno de los asistentes á las juntas, mandó prender al P. Santa María y en seguida á los demas. Las declaraciones de varios de los presos y la denuncia espontánea que otros hicieron, pusieron en claro todo lo que se intentaba, sosteniendo los conjurados que el plan no tenia otro objeto que defender los derechos de Fernando VII, y evitar que el reino fuese entregado á los franceses por los españoles residentes en él. El Lic. Soto quiso excitar un movimiento en los barrios, sabiendo la prision de sus compañeros, pero fué sin efecto y tuvo que ocultarse. La causa siguió instruyéndose con empeño por el asesor Terán, quien daba frecuente aviso de su estado al arzobispo virey. Este, creyendo que un procedimiento riguroso podria precipitar la revolucion, dispuso en Enero del año siguiente, que García Obeso pasase á servir en el canton que se habia de formar en S. Luis Potosí, á las órdenes del coronel Emparan; Michelena al de Jalapa, en que se habian de nuevo reunido algunas tropas y los demas que aparecian como reos principales se presentasen en Méjico á donde la causa se remitió, dándose á todos los restantes por prision la ciudad de Valladolid y sus arrabales. García Obeso confirió su poder á D. Carlos Bustamante, quien obtuvo del arzobispo que se

1810  
Enero.

le permitiese pasar á Méjico y allí permaneció libre con todos los demas, hasta que comenzada la revolucion del cura Hidalgo, fueron todos reaprehendidos y el teniente Michelena puesto en el castillo de S. Juan de Ulúa. Volvióse á seguir entónces la causa por la junta de seguridad, sin que se descubriese conexion alguna entre la revolucion intentada en Valladolid y la que habia estallado en Dolores, en lo que fundaron los presos la solicitud del indulto que se les aplicó en el año de 1813, habiendo sido remitido ántes á España á continuar sus servicios contra los franceses el teniente Michelena, y los demas fueron puestos en libertad, aunque con restricciones que no se alzaron del todo hasta Julio de 1817. El P. Santa María se habia huido del convento de S. Diego en donde estaba preso, y murió en Acapulco á donde fué á unirse con el cura Morelos que estaba sitiando aquel castillo. García Obeso falleció poco tiempo despues,<sup>46</sup> y casi solo D. José Mariano de Michelena sobrevivió hasta ver la independencia, que fué el primero en promover con un plan formal de conspiracion, por lo que obtuvo á su regreso á Méjico el empleo de general de brigada.

Hase pretendido que D. Agustin de Iturbide, teniente entónces del provincial de Valladolid, entró en esta cons-

<sup>46</sup> D. Gaspar Cevallos, español, dependiente que habia sido del padre de García Obeso, español tambien, y á cuyo servicio empezó á hacer su fortuna, pasó á Méjico para auxiliar al hijo de su amo en su trabajo, y fué su fiador para que saliese de la prision: sostúvole en esta á sus expensas, y despues de su muerte siguió manteniéndolo á su hermana, á la que dejó parte

de su fortuna, que repartió entre esta señora, unos sobrinos suyos, el hospital de S. Juan de Dios de Méjico, encargado á las hermanas de la caridad, al que hizo mucho bien durante su vida, y los pobres de Morelia en donde hizo su caudal. Estos ejemplos de lealtad y generosidad, eran frecuentes entre los españoles viejos residentes en Méjico.



1810  
Enero.

piracion y que fué quien la denunció, descontento con sus compañeros porque no le ofrecian el alto grado que pretendia obtener entre los jefes que se habian de nombrar, conforme el plan de empleos y sueldos que se encontró entre los papeles de los conspiradores; pero en la causa no solo no se halla indicio alguno de tal complicidad y denuncia de Iturbide, que asienta por cierta D. Carlos Bustamante en su Cuadro Histórico, fundado en una instruccion que le dió el general Michelena, sino que se hallan las pruebas de todo lo contrario. El asesor Terán, en nota reservada al arzobispo virey de 8 de Enero de 1810, recomendó á Iturbide por su eficacia en la aprehension de Correa, habiendo tenido para verificarla que andar veinticinco leguas, y propuso á aquel prelado le escribiese una carta particular dándole las gracias, y es claro que si Iturbide hubiese sido el denunciante de la conspiracion, el asesor en una comunicacion reservada no hubiera omitido hacer mérito de ello, cuando recomendaba un servicio de menor importancia. Ademas, el mismo Iturbide aparece entre los testigos, declarando que concurrió por casualidad á la casa del Lic. Michelena en donde se tenian las juntas, y habiendo encontrado en ella á varios de los que las formaban, estos parecieron desconcertados por su presencia y afectaron estar en conversacion sobre cosas indiferentes. Si Iturbide hubiera estado en el secreto, sus compañeros viéndole entre los testigos que deponian contra ellos, no hubieran dejado de echarle en cara su felonía, tanto mas que no anduvieron escasos en mútuas recriminaciones. Es pues claro por todo lo dicho, que Iturbide no tuvo parte en la conspiracion, y que obró

1810  
Enero.

leal y francamente contra ella, lo que está en consonancia con todos sus procedimientos en aquella época.

En la misma instruccion dada por el general Michelena á Bustamante se dice, que entraban en esta conspiracion los capitanes del regimiento de la reina Allende y Abasolo; que Michelena pasó á Querétaro á tener una conferencia con el primero, y que el segundo debia haberse presentado en las juntas de Valladolid y que por no haber podido verificarlo, dirijieron ambos una carta manifestando estar de acuerdo en todo lo que se intentaba, la que por estar en cifra no pudo ser entendida por el asesor Teran que mandó agregarla á la causa. No hay en ella el menor indicio de todo esto, aunque por no haberse instruido completamente, quedaron sin descubrirse las ramificaciones que el plan tenia en otros puntos, especialmente en la capital y Querétaro; mas sin embargo, es de notar que en los autos que se formaron y se hallan íntegros en el archivo general, no hay carta alguna en cifra, y que el mérito en que los conspiradores fundaron su solicitud para el indulto, segun arriba se ha dicho, fué la ninguna conexion que su proyecto tuvo con la revolucion que se habia verificado, no haciendo tampoco referencia alguna á la conjuracion de Valladolid los jefes de aquella en sus respectivas causas. Pudo sin embargo haberse ocultado la conexion de una y otra por la interrupcion de la sumaria, que dió lugar á que los conspiradores quedando en libertad, siguiesen trabajando para la ejecucion de su plan con mas experiencia y precaucion.

Para calmar la inquietud que causaron estos sucesos, el arzobispo virey en su proclama de 23 de Enero de 1810